

EL ECO HERRERANO

Semanario Independiente para la Defensa de los Intereses Generales

PATRIA, JUSTICIA Y LIBERTAD.

AÑO XXXV

CHITRE PROV. DE HERRERA, R. DE P.

4 DE JUNIO

DE 1955

NUMERO 1773

PRECIO B/O 05

EDITORIAL.

VOLVIENDO AL ASUNTO DEL MUNICIPIO

Se ha venido comentando en estos días en algunos periódicos de la Capital la difícil situación de las finanzas de este Distrito, asunto que tratamos en nuestra última nota editorial señalando pocas de las muchas causas que motivan este desequilibrio que no es crisis, ni bancarrota, ni angustiosa asfixia económica como hacen ver algunos columnistas que talvés ó seguramente de buena fe, como única medida salvadora, sugieren la anexión a la Unidad de Caja. No estamos de acuerdo con esta determinación porque conceptuamos que ésto sería la negación de nuestra calidad de Distrito cuya esencia es-triba en la AUTONOMIA y ésta no puede existir en entidades que no suelen disponer de sus propias fuerzas y carecen por completo del dominio y arbitrio de su Administración y de sus rentas por escasas que estas sean.

Aconsejable es que el Municipio, mediante una mutua y franca comprensión de sus dirigentes y funcionarios, estudie su presupuesto estableciendo nuevos renglones de entrada que la Ley señala y autoriza; recortando sueldos innecesarios si los hubiere, pronunciándose contra los gastos no indispensables para ponerse a flote en la penosa situación que, como dijimos ayer, es únicamente la Nación quién la ha provocado con leyes injustas é inconsultas que han esfumado gran parte de sus rentas. Según el artículo 186 de nuestra Constitución Nacional el Estado descansa sobre una comunidad de municipios autónomos. En desarrollo de este artículo creemos sinceramente que dentro de la Unidad de Caja, lejos de ser nuestro Municipio una entidad sobre la cual descansa el Estado sería una pesada carga que para poder subsistir necesita de una fuerte remesa con que cumple mensualmente la Nación para aliviar a los Distritos mancomunados que por el hecho de vivir así no cumplen su deber constitucional y no hacen el menor esfuerzo por desarrollar sus grandes y valiosas potencialidades.

Hay que aceptar que la República entera atra-

viesa una extraordinaria depresión, una terrible situación económica. En el país ahoramismo no hay negocio que prospere, no hay Capital que produzca una anomalía se advierte en todo, situación ésta que se refleja con horribles caracteres en nuestras entidades políticas que viven de la condición flotante del ambiente. Natural es que luego que se restablezca el equilibrio en el desajuste general que agobia al Mundo, podamos disfrutar nosotros también de una completa holgura y paz económica.

TRIBUTO POSTUMO

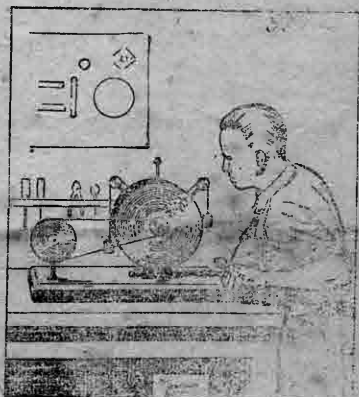
Por EZARON

Hace unos días, la prensa diaria capitalina, nos informó acerca del homenaje póstumo que la Federación Nacional de Natación y Waterpolo, hubo de rendirle, en la piscina Olímpica, al glorioso deportista panameño Danilo Sousa, desaparecido prematuramente del escenario terrenal durante los trágicos sucesos del dos de enero. Conforta el espíritu, y tiembla el corazón para proseguir en la diaria lucha, acontecimientos como éste, por que en su simbólica elocuencia, nos está diciendo que aún conservamos atributos de fidelidad y gratitud y que todavía sabemos reconocer y perpetuar la memoria de los hombres que contribuyeron a engrandecer el nombre y prestigio de la Patria, en sus diversos aspectos. Danilo Sousa fue, y ello lo sabemos todos, porque reciente está aún la tinta con que escribiera las páginas más hermosas de la natación nacional, un exponente gallardo de nuestra juventud deportista, entendiéndose el término en su sentido elevado de nobleza, caballerosidad y coraje.

El tributo póstumo de que fuera objeto, consistente en la develación de una placa de bronce con su nombre y una leyenda alusiva a sus brillantes ejecutorias, deportiva, constituye saludable y hermoso ejemplo que debe ser apreciado en sus exactas dimensiones y observado con religiosidad en los tiempos por venir. Justo y merecido ha sido ese homenaje, al cual nos asociamos espiritualmente, en nuestra condición de amigo del "Cholo" Sousa. Chitré, Junio 1955.

LO SABIA USTED

Por Scio



De acuerdo con todas las leyes de la naturaleza, el movimiento mecánico perpetuo es imposible.



El punto de la tierra sin latitud ni longitud se encuentran en la costa occidental de Africa, donde el meridiano de Greenwich cruza el Ecuador, como el punto esta a nivel del mar, es el único lugar en la tierra que no tiene longitud, latitud ni altitud.

Sintonice en su Radio

"RADIO PROVINCIAS" "La Onda Interiorana"

1.130 Kilociclos, Onda Larga

CLINICA DENTAL

Dr. JOAQUIN M. ARIAS Dr. JUAN B. ARIAS
CIRUJANOS—DENTISTAS

Situada en la Avenida Central No. 98, Frente al nuevo edificio del Banco Nacional.— Ciudad de Panamá. Consulte su problema dental, Extracciones con gas - EXAMEN GRATIS.

En un mes se aprende
a leer con **Una!**

PESO A PESO, SACO A SACO
HAREMOS LA CARRETERA
PANAMERICANA

El Eco Herrerano

FUNDADO EN 1921

Semanario Independiente para la Defensa de los Intereses Generales
PATRIA, JUSTICIA Y LIBERTAD

Pablo Ríos B.

DIRECTOR

César A. Rodríguez C.

Administrador

Notas Cortas

Por MANUEL
M. DIAZ

--Al Servicio del Pueblo

En sesión celebrada en la semana próxima pasada por el honorable consejo municipal de este Distrito, se trató sobre la situación difícil por la cual atraviesa la Comuna, por lo que se ha llegado a pensar en la uniformidad de sueldo y en la eliminación de algunos cargos que no son indispensables dentro de la burocracia municipal.

Hasta nosotros llegó la noticia en referencia y fué entonces cuando nos dispusimos enviar un telegrama a la oficina de Relaciones Públicas de la Presidencia, en nuestro carácter de corresponsal de aquella oficina, ya que la medida no nos parecía justa.

Con posterioridad a nuestra información, la cual apareció publicada en varios de los diarios de la ciudad capital, nos apersonamos a la oficina del señor Auditor, quien nos puso al corriente de la verdadera situación del municipio y nos mostró el plan concebido por los que llevan las finanzas del Distrito, el cual consiste en la uniformidad de sueldos de algunos empleados de la categoría y en la refundición de algunos cargos, a fin de mejorar la situación económica del municipio.

La idea nos pareció inmejorable, ya que el Municipio de Chitré no podría continuar pagando sus empleados con regularidad, ni cumpliendo con sus compromisos como lo ha venido haciendo hasta ahora, debido a lo recargado de su presupuesto.

Según los preparativos y el entusiasmo reinante se espera que las tradicionales fiestas en honor de San Juan Bautista, Patrono de Chitré, este año quedarán muy lucidas. En efecto, ya la Junta de Mayordomos que ha de presidir dichas festividades ha comenzado a laborar, a fin de acopiar fondos para hacerle frente a los gastos que ocasiona las mismas.

Lotería Nacional de Beneficencia

Aproximaciones al Primer Premio:

Los nueve (9) números anteriores y los nueve (9) números posteriores, ganan Bl. 10.00 por fracción.- El billete entero gana, Bl. 440.00.

Las tres (3) últimas cifras, ganan Bl. 50.00 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 2.200.00.

Las dos (2) últimas cifras, ganan Bl. 3.00 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 132.00.

La última cifra, gana Bl. 1.00 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 44.00.

Aproximaciones al Segundo Premio:

Los nueve (9) números anteriores y los nueve (9) números posteriores, ganan Bl. 2.50 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 110.00.

Las tres (3) últimas cifras, ganan Bl. 5.00.- El Billete entero gana Bl. 220.00.

Aproximaciones al Tercer Premio:

Los nueve (9) números anteriores y los nueve (9) posteriores, ganan Bl. 2.00 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 88.00.

Las tres (3) últimas cifras, ganan Bl. 3.00 por fracción.- El Billete entero gana Bl. 132.00.

NOTA: LOS BILLETES PREMIADOS CON LA ULTIMA CIFRA Y CON LAS DOS ULTIMAS CIFRAS, SE DERIVAN UNICAMENTE DEL PREMIO MAYOR. EN CASO DE QUE UN BILLETE RESULTE AGRACIADO CON DISTINTOS PREMIOS, EL POSEEDOR DE ESE BILLETE, TIENE DERECHO A QUE LE SEAN PAGADOS TODOS LOS PREMIOS CON QUE RESULTE AGRACIADO.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

HUMBERTO LEIGNADIER C.
Gerente.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez del Circuito, de Herrera, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de SOSIMO BAULE POVEDA, se ha dictado un AUTO cuya fecha y parte resolutive dicen así:

JUZGADO DEL CIRCUITO DE HERRERA. Chitré, veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

VISTOS:

PEDRO, QUITERIA, MODESTO, SANTIAGO y DOMINGA BAULE de FLORES, mediante apoderado y por escrito de fecha cuatro de este mes, piden que declare abierta la sucesión testamentaria de SOSIMO BAULE POVEDA y que se les tenga a ellos mismos como herederos a beneficio de inventario, en su condición de hijos del causante.

Como los documentos reseñados son los que para el caso exige el Artículo 1616 del Código Judicial, debe darse.

Por tanto, el que suscribe, Juez del Circuito de Herrera, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierta en este Juzgado la sucesión testamentaria del señor SOSIMO BAULE POVEDA, desde el día diez y siete (17) de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, cuando ocurrió la defunción, en Parita (París). Que sus herederos universales de acuerdo con el testamento otorgado, los señores Pedro, Quitéria, Modesto, Santiago y Dominga Baule de Flores, sus hijos, y ALBACEAS, los Sres. PEDRO y Quitéria Baule y

CRISTINA

Que comparezcan a estar a derecho en el Juicio, todas las personas que se crean con algún derecho en él.

Téngase como parte en esta sucesión al Representante del Fisco Nacional, para los efectos de la liquidación y cobro del impuesto mortuario.

Fíjese y publíquese el edicto emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese, Notifíquese y Cumplase. (fdo) Ramón L. Crespo Juez del Circuito de Herrera.- El Secretario (fdo) R. Caicedo R.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la sala de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticinco (25) de Mayo de Mil novecientos cincuenta y cinco (1955), por el término de treinta (30) días, y copias del mismo se tienen a órdenes del interesado, para la publicación.

El Juez, Ramón L. Crespo

El Secretario, (fdo) R. Caicedo R.

La anterior es fiel copia de su original.

Chitré, 24 de Mayo de 1955

R. Caicedo R., Secretario.

"Moda Americana"

LA CASA ESPECIALIZADA EN CAMISILLAS

Situada en Calle "C" No. 45 - Tel. 264
Apartado 1159

CHITRE, PROV. DE HERRERA
REPUBLICA DE PANAMA

EDICTO No. 39

EL SUSCRITO GOBERNADOR DE HERRERA. ADMOR. PROVINCIAL DE TIERRAS Y BOSQUES. PARA los efectos de Ley, al Público;

HACE SABER

Que el señor Liborio García Araúz, Abogado en ejercicio de esta localidad y cedula No. 47- 45781, en memorial de fecha 6 del presente mes de Mayo de 1955, dirigido a esta Gobernación de Herrera Admor. Provincial de Tierras y Bosques, solicita para su mandante señor Juan Antonio Canto, varón mayor de edad, casado comerciante, vecino de Los Castillos Dto. de Parita, cedula No. 30 1606, solicite se le expida título de propiedad en Compra sobre el globo de terreno denominado "LA MACE-TA" ubicado en Los Castillos, distrito de Parita, de una capacidad superficial de CINCUENTA Y DOS HECTAREAS CINCO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (52 Hts. 5, 200 MC) dentro de los siguientes linderos: Norte, Terrenos de Julio Madrigales, Nicolás Marciaga, Angel Díaz' Erasmo Pinilla, Bartolo Aparicio y Crispín Batista; Sur, terrenos de Crispín Batista y camino real de Parita a Ocu; Este, terreno de Angel Díaz, Erasmo Pinilla, Bartolo Aparicio y Crispín Batista, Oeste, terreno de Alpidia Madrigales.

Y para que sirva de formal notificación al Público para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de Despacho, por tal término de Ley, se envía copia a la Alcaldía del Dto. de Parita, para los mismo fines y otra se le entrega al interesado para que ordene su publicación por tres veces consecutivas en el periódico de la localidad ECO HERRERANO y una vez en la Gaceta Oficial.

Chitré, 16 Mayo de 1955.

Moises Galvez.
Gobernador Admor. Prov. de T. y Bosques de Herrera.
R. Ochoa Villarreal. Secretario.

Se vende en Panamá magnífico negocio: "La Pensión Robles" de magnífica y decente clientela e inmejorable posición, escriba

María E. de Robles
Calle 9a. No. 8-10.



LEA EL "ECO"

"EL ERIAL"
AYUDA A VIVIR

LA IGLESIA DE ESTA CIUDAD NECESITA PINTURA

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, al público,

HACE SABER:

Que el Señor Víctor Manuel Cedeño, varón, mayor de edad, casado en el año 1949, carpintero, natural y vecino de esta ciudad, con cédula de panameño No. 26.1233, por escrito de fecha 5 de Mayo del presente año, solicita adjudicación en compra, de un terreno Municipal dentro del área de esta ciudad en la calle "G", con la siguiente descripción: Partiendo del punto O, que queda en la esquina Oeste de la casa, en la acera Norte de la calle "G", con un azimuth de 200 grados 20 minutos y una distancia de 11 metros 45 centímetros, hasta el punto 1, siendo este lindero Oeste, colindando con terreno de Modesto Pérez, del punto 1 con un azimuth de 291 grados y 25 centímetros de distancia hasta el punto 2 siendo lindero Oeste y colindando con terreno de Modesto Pérez. De este punto 2 con un Azimuth de 195 grados 45 minutos y una distancia de 12 metros 75 centímetros hasta el punto 3, siendo también lindero Oeste y colindando con terreno de Alfonso Camarano. Del punto 3 con un azimuth de 161 grados y una distancia de 11 metros 50 centímetros hasta el punto 4, siendo lindero Norte y colindando con terreno de Julio Atencio. Del punto 4 con un Azimuth de 337 grados 27 minutos y una distancia de 21 metros 10 centímetros hasta el punto 5, siendo lindero Este y colindando con terreno de Julio Atencio. Del punto 5 con un Azimuth de 291 grados y una distancia de 20 metros 50 centímetros hasta el punto O que fué el de partida, siendo lindero Sur, colindando con la calle "G". Los Azimuth del O al 1, del 1 al 3 y del 4 al 5 están invertidos. En este lote hay construida una casa que tiene de frente 7 metros 04 centímetros y de fondo 11 metros 45 centímetros con una área de 80 metros con 6080 centímetros cuadrados. La parte sin construir tiene una área de 156 metros cuadrados con 1997 centímetros cuadrados. Estima el neto el valor del terreno en DOSCIENTOS BALBOAS (B. 200.00) y el de la casa en MIL OCHOCIENTOS BALBOAS (B. 1.800.00), todo lo que hace un total de DOS MIL BALBOAS (B. 2.000.00).

En cumplimiento del Acuerdo No. UNO de 23 de Julio de 1947 se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría de esta Alcaldía a las diez (10) de la mañana de hoy 5 de Mayo de 1955 por el término de 30 días hábiles y copia del mismo se pone a disposición del interesado para su publicación por 3 veces consecutivas en el semanario de la localidad y una en la Gaceta Oficial.

El Alcalde, (fdo.) M. Pérez T. El Secretario, (fdo.) R. M. Solís R.

Lo anterior es fiel copia de su original Chitré, Mayo 5 de 1955

RODOLFO M. SOLIS R.
Secretario.

PESO A PESO, SACO A SACO
HAREMOS LA CARRETERA
PANAMERICANA

EDICTO No. 40

El Suscrito Gobernador de Herrera Admor. Provincial de Tierras y Bosques,

Para los efectos de Ley, al Público;

HACE SABER

Que el señor Eligio Crespo Villalaz, abogado en ejercicio, residente en la capital y cedula No. 47.28145, en memorial de fecha 7 del presente mes de Mayo de 1955, dirigido a esta Gobernación de Herrera Admor. Provincial de Tierras y Bosques, solicita para su mandante señor Alberto Chan Lu, varón mayor de edad, casado comerciante, agricultor y ganadero, vecino de Chitré, cedula No. 47-1602; se le expida título de propiedad en compra sobre el globo de terreno denominado SAN PEDRO, ubicado en jurisdicción de este Dto. de Chitré de una capacidad superficial de Diez y Ocho Hectáreas Con Dos Mil Quinientos Sesenta y Seis Metros Cuadrados (18 Hts. 2.560 M²) a linderado así: Norte, Camino El Embalsadero y terreno de los señores Juana Q de Cardozo y Rubén Ruiz; Sur, Terrero de Bernardino Santiago y María Baule y Juan de la Rosa González; Este, Camiro Beldero de los Lopez y Oeste, Carretera de Chitré a Pasé.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno. Es el presente Edicto en lugar visible de este Dto. de Chitré, por el término de Ley, se envía copia a la Alcaldía de este Dto. de Chitré, para que en sus fines y otra se le entregue al interesado para que ordene su publicación por tres veces consecutivas en el periódico de la localidad Eco Herrero y una sola vez en la Gaceta Oficial.

Chitré, 10 de Mayo de 1955.

MOISES GALVES.

GOBERNADOR ADMOR PROV
DE T Y BOSQUES DE Herrera.

R. Ochoa Villarreal.

Haga sus trabajos de
Imprenta en el
ECO HERRERANO

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, al público,

HACE SABER:

Que la Señora Cecilia Rodríguez vda. de Rodríguez, mujer, mayor de edad, de oficios domésticos, natural de este Distrito y vecina de la ciudad de Panamá y con cédula de panameña No. 18-10571 y Carlos Robinson Rodríguez, varón, mayor de edad, casado en el año 1943, comerciante, natural de Chitré y vecino de la ciudad de Panamá con cédula No. 47.31059 y en nombre y representación de Alvaro Rodríguez Rodríguez, varón, mayor de edad, casado en el año 1949, cineasta, vecino de Caracas, Venezuela, cedula No. 28.36583, quien tiene poder general debidamente inscrito en el Registro Público Tomo 155, Folio 42 Asiento 524341 y en nombre y representación de Plutarco Rodríguez, varón, mayor de edad, soltero, efimero, natural de este Distrito vecino de Caracas, Venezuela, con cédula No. 47.48130 de quien tiene poder general debidamente inscrito en el Registro Público Tomo 250, Folio 341, Asiento 9880, solicita para el fin de compra de un terreno Municipal del área de esta ciudad en la calle "C" llamado "Paseo Enrique Grenzier" de esta ciudad y demarcado con los siguientes rumbos, medidas y linderos: Del punto al 1 con un Azimuth de 80 grados 30 minutos, una distancia de 25 metros 65 centímetros siendo lindero norte, colinda con el Paseo Enrique Grenzier Del 1 al 2 un Azimuth de 172 grados 30 minutos y 14 metros, siendo lindero Este, colindando con casa y patio de Marcos Barrera. Del 2 al 3 un Azimuth de 212 grados y 8 metros 10 centímetros, siendo lindero Este, colindando con casa y patio de Marcos Barrera. Del 3 al 4 un Azimuth de 202 grados 15 minutos 15 centímetros, siendo lindero Este, colindando con casa y patio de Marcos Barrera. Del 4 al 5 un Azimuth de 200 grados 30 minutos y 14 metros, siendo lindero Este, colindando con casa y patio de Marcos Barrera. Del 5 al 6 un Azimuth de 147 grados y 2 metros 30 centímetros, siendo lindero Oeste, colindando con casa y patio de Felicidad de San. Del 6 al 7 un Azimuth de 258 grados 30 minutos, siendo lindero Oeste, colindando con casa y patio de Felicidad de San. Del 7 al 8 un Azimuth de 354 grados 05 minutos y 17 metros 00 centímetros. En este lote hay construida una casa de 776 metros de frente por 1176 metros de fondo con los siguientes linderos: Norte, Paseo Enrique Grenzier y Calle "C", el patio y por el Oeste, casa de Marcos Barrera. La casa tiene una área de 90 metros con 7070 centímetros cuadrados. El área del patio es de 514 metros cuadrados y 38.5 centímetros cuadrados, dando un área total del lote de 605 metros cuadrados y 1775 centímetros cuadrados. El neto el valor de la casa en DOS MIL BALBOAS (B. 2.000.00).

En cumplimiento del Acuerdo Número UNO de 23 de Julio de 1947, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Alcaldía a las veinte días de Mayo de 1955 por el término de 30 días hábiles y copia del mismo se entrega al interesado para su publicación por 3 veces consecutivas en el semanario de la localidad y una en la Gaceta Oficial.

El Alcalde, (fdo.) M. Pérez T. El Secretario, (fdo.) R. M. Solís R.

Lo anterior es fiel copia de su original Chitré, Mayo 20 de 1955.

RODOLFO M. SOLIS R.
Secretario.

EDICTO No. 30

EL SUSCRITO GOBERNADOR DE
TIERRAS ADMOR. PROVINCIAL DE
TIERRAS Y BOSQUES,

Para los efectos de Ley, al Público;

HACE SABER:

Que el Señor Francisco Chirri, Abogado en ejercicio del Distrito de Parita y cedula No. 30-211, en memorial de fecha 12 de Marzo de 1955 dirigido a esta Gobernación de Herrera Admor. Provincial de Tierras y Bosques, solicita para su mandante señor Marcelino Arcia, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, panameño, natural y vecino del Distrito de Santa María, cedula No. 32-1289, se le expida título de propiedad en compra sobre el globo de terreno denominado "LA LUCIA", ubicado en El Limón, Distrito de Santa María, de una capacidad superficial de DOCE HECTÁREAS CON DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (12 Hts. 2.340

metros cuadrados) en Norte, Terrenos de Modesto Moreno, Vicente Arroyo, Lino Flores y Tierras Nacionales, camino El Jabón Sur, Terrenos de Francisco Jaramillo y Elías Jaramillo; Este, Terreno denominado El Jabón, propiedad de Celestino Carrero; Oeste, Terrenos de Angeles Cerrano, Modesto Moreno, Lino Flores y Tierras Nacionales.

Y, para que sirva de formal notificación al público, para todo el que se considere perjudicado con esta solicitud, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho por el término de Ley, se envía copia a la Alcaldía del Distrito de Santa María para los mismos fines y otra se le entrega al interesado para que ordene su publicación por tres veces consecutivas en el periódico de la localidad (ECO HERRERANO) y una sola vez en la Gaceta Oficial.

Chitré, 25 de Marzo de 1955.
MOISES GALVES
Gobernador Admor. Prov. de T. y Bosques
de Herrera
R. OCHOA VILLARREAL
Oficial de Tierras y Bosques.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Alcalde del Distrito de Chitré, al público,

HACE SABER:

Que el señor Luis Felipe Gil Aparicio, varón, mayor de edad, Profesor de Ebanistería, casado en el año 1947, natural y vecino de esta ciudad, con cédula de panameño No. 47-21929, en escrito de fecha 30 de Abril del presente año, solicita adjudicación en compra, de un terreno Municipal dentro del área de esta ciudad en la calle "E" y que la siguiente descripción: Partiendo de un punto llamado se sigue en dirección N 88°30'O una distancia de 7.45 metros hasta llegar al punto 2, de allí se sigue en dirección N 30°15'E una distancia de 8.20 metros hasta llegar al punto 3, de allí se sigue en dirección N 00°3'E una distancia de 3.92 metros hasta llegar al punto 4, de allí se sigue en dirección N 50°2'E una distancia de 11.60 metros hasta llegar al punto 5, de allí se sigue en dirección S 77°40'E una distancia de 9.18 metros hasta llegar al punto 6, de allí se sigue en dirección S 130°15'O una distancia de 10.35 metros hasta llegar al punto 7, de allí se sigue en dirección S 4°25'O una distancia de 3.50 metros hasta llegar al punto 8, de allí se sigue en dirección S 20°20'O una distancia de 8.10 metros hasta llegar al punto de partida llamado punto Dicho lote de terreno colinda por el Norte, con Eduardo Pérez; Sur, con calle "E"; Este Dña B. de Suárez y Oeste, Ana R. Rodríguez. Tiene una superficie de CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (179.65 m. c.), hay construida una casa de quincha con techo de tejas nacionales y paredes al estilo del país, mide de frente 7.45 metros y de fondo 8.10 metros o cuando un área de CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECÍMETROS (59.50 m. c.), dejando así un área no edificada de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (120.15 m. c.) Estima el neto el valor de la casa en QUINIENTOS BALBOAS (B. 1.500.00) y el terreno en MIL QUINIENTOS BALBOAS (B. 1.500.00), todo lo que hace un total de DOS MIL BALBOAS (B. 2.000.00).

En cumplimiento del Acuerdo No. UNO de 23 de Julio de 1947, se fija el presente edicto en lugar público de esta Alcaldía a los 20 días del mes de Abril de 1955 por el término de 30 días hábiles y copia del mismo se le entrega al interesado para su publicación por 3 veces consecutivas en el semanario de la localidad y una en la Gaceta Oficial.

El Alcalde, (fdo.) M. Pérez T. Secretario, (fdo.) R. M. Solís R.

La anterior es fiel copia de su original Chitré, Abril 20 de 1955

RODOLFO M. SOLIS R.

Secretario

Banco Nacional de Panamá

PANAMA, R. DE P.- FUNDADO EN 1904

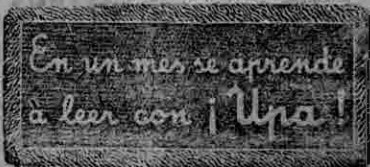
DEPOSITARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL

PARA EL MEJOR SERVICIO EN EL PAIS CUENTA CON AGENCIAS EN

Aguadulce	Concepción	Ocú
Almirante	Chitré	Penonomé
Bocas del Toro	David	Puerto Armuelles
Colón	Las Tablas	Santiago

DIRECCION:- Avenida Central No. 107
Telegráfica:- "BANCONAL"

TELEFONOS:- 2-0921, 2-0922, 2-0923, 2-0924, 2-0925





Prometiendo ocuparnos en el próximo número del grave problema de Energía Eléctrica, cedemos gustoso nuestro espacio al apreciado amigo Boli Marquez.

Chitré 31 de Mayo de 1955

Sr. Zadakin

Eco Herrano.

Presente.

Estimado Sr.

En la última entrega del "Eco Herrano" Ud. hace mención de las obras que mas urgentemente se necesitan en esta comunidad, motivo por el cual lo felicito. Pero me sorprende sobre manera que entre las tantas que Ud. menciona, no haya enumerado la necesidad de una nueva planta eléctrica que suministre energía eficientemente.

No es posible que esta comunidad pueda seguir adelante si no cuenta con energía eléctrica suficiente para movilizar su comercio.

Sin otro particular soy de Ud. Att. y S. S

Ing. Bolivar Marquez Jr

MENSAJE AL PUEBLO CHITREANO

Hace pocos dias el Exmo Sr. Presidente de la República, pronunció un discurso pidiendo a la ciudadanía ideas y sugerencias para el desarrollo económico del país.

No debemos pasar por alto esta oportunidad y las buenas intenciones del Exmo. Sr. Presidente para expresarle cual es la causa por la cual esta comunidad no puede seguir adelante. Y si Chitré como centro comercial de esta región decae, también caerá el progreso de toda la península de Azuero.

Es por ello que se hace necesario resolver de manera urgente la falta de buena energía eléctrica aquí, y contar con un servicio regular que garantise el desarrollo de industrias. Si Chitré no resuelve este problema pronto, su progreso ha llegado a su fin.

Como Chitreano conciente dé la gravedad del problema, pido a las autoridades Provinciales y Municipales, que llamen a la formación de un Comité Pro-Energía Eléctrica, que visite cuanto antes al Exmo. Sr. Presidente de la República y le exponga la situación.

En mi opinión hay tres maneras de este problema,

- 1.- Que el gobierno preste a la Panamá Eléctrica S. A. la cantidad de dinero necesario para la instalación en Chitré de una poderosa planta eléctrica.
- 2.- Que el Gobierno con la ayuda del Banco Mundial, represe el Río La Villa para la instalación de una Hidroeléctrica que suministre energía a Herrera y Los Santos...
- 3.- Que el Gobierno dé permiso a otras compañías para el suministro de la energía eléctrica de Chitré.

TODOS POR LA PATRIA

Ing. BOLIVAR MARQUEZ Jr.

Ced 47-46093

EL ESTADIO DE CHITRE NECESITA URGENTE REPARACION

LEA ECO HERRERANO

VALI... S
Por ... RIO

Pueblo de tuberculosos? ... este es nuestro tema de hoy, en la cual queremos dejar constancia que estamos en perfecta discordancia con los proyectores de la instalación de un sanatorio antituberculoso ... La peste blanca como se le dice será en breve la moda del pueblo santoño, si no se alza en contra de la sugerencia de los miembros de la OPAT, que estamos seguros han dado un paso en falso en la escogencia del lugar apropiado para la instalación de una casa de salud de esta índole. Si hemos de antemano que sus proyectores hicieron ver a la luz pública que dicha casa de salud, iba a llenar los requisitos de congestionar el actual Hospital de Chitré como bien es sabido, no llena los ideales de la comunidad herrera, pero que ha sucedido señores, con todas estas promesas? ... parece que tales ideas de mejoramientos para la villa heroica, la quieren llevar a cabo mediante la instalación de un hospital antituberculoso ... Cré Ud., que un hospital de esta clase es una fuente de riqueza y una ayuda científica para la república.

Qué razones fueron las que percutieron en la mente de la sus proyectores? para que se escogiera un lugar casi en pleno centro del pueblo santoño para la instalación de la peste blanca?

Estamos seguros, que con este paso el pueblo santoño si no ha progresado, mas de lo presente, con esta instalación se le está llevando a la muerte económica y científica y como cree Ud. hijo de los santos que con la patria con que se está contemplando el caso que estamos palpitando en nuestros corazones y viendolo en nuestros ojos se le gana a suspender, si tú hijo del pueblo no alzas tu voz de protesta en este sentido?

Sociales

El 2 de los corrientes celebró el mejor de sus días la simpática Srta. Neira Ríos hasta la Normal de Santiago donde sigue estudios felicitamos a la singular Nini como cariñosamente le llamamos

Felicitamos a la graciosa niña Mariá Elena Sanchez quien hoy sábado celebra el mejor de sus días rogándole al todo poderoso que la conserve siempre bien para felicidad de los suyos

Partió hacia la ciudad capital el joven Joaquín Oro, una grata estrella le deseamos al "Chino" como le llamamos.

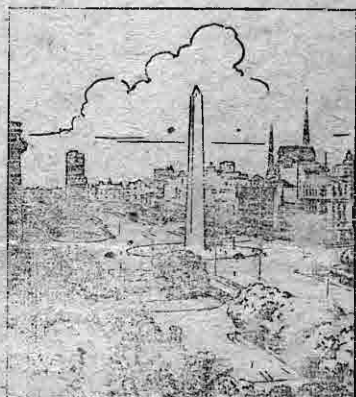
¿BASKET O BOXEO?

Buenos prospectos de boxeo pueden salir de la liga de Baloncesto de herrera, ya que en casi todos los partidos se efectúan peleas entre los jugadores contrarios que los están acondicionando para boxeadores y no para basketboleros.

En el programa del martes, por ejemplo, tuvieron lugar un total de tres peleas. En el primer juego entre Cosntructora y Barú, César Díaz de 120 lbs. se enfrentó a Tingo Rodríguez de 130 en preliminar de 4 minutos. Mas tarde y en pelea de eliminatoria, lo hicieron Armando Arias de 145 lbs. y Victor Almengor de 135. En el segundo juego de la noche entre los equipos Eco y Pereira, tuvo lugar la pelea estelar cuando Hugo Solís de 155 lbs. se enfrentó a Villo Castillo de 135. Los fanáticos que acudan pues al gimnasio en busca de basketbol tendrán la oportunidad de presenciar por solo 10 un magnífico programa de basket y boxeo.

LO SABIA USTED

Por Scio



La calle más ancha del mundo es la conocida como Avenida Nueve de Julio, en Buenos Aires, Argentina.



John Noble, norteamericano que pasó nueve años en campos de esclavos soviéticos nunca fué juzgado ni notificado de los cargos contra él.

Felicitamos muy cordialmente a Srta. Leticia Rujano, quien el 2 de los corrientes celebró el mejor de sus días.